Señores
SENA – Regional Valle
Grupo de Asistencia Administrativa Mixto

Contrato No. SENA CO1.PCCNTR.8026120

Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria especializada en transformación de plásticos y matricería del Centro ASTIN"

Asunto: Declaración de uso adecuado de productos químicos

En el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8026120, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria, nos permitimos manifestar que durante la ejecución de las actividades contractuales se dio estricto cumplimiento a la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente en Colombia, en lo relacionado con el manejo de productos químicos.

Los productos químicos utilizados (lubricantes, aceites de corte, taladrinas, desengrasantes y grasas industriales) fueron empleados únicamente para su finalidad técnica, en las cantidades estrictamente necesarias y siguiendo las recomendaciones del fabricante, evitando derrames, fugas o generación de residuos peligrosos adicionales.

Así mismo, se garantiza que todos los productos químicos estuvieron debidamente identificados y etiquetados, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, el cual adopta el SGA para la clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, y la Resolución 773 de 2021, relacionada con la implementación del SGA en los lugares de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que:

- Los productos fueron consumidos totalmente durante el proceso de mantenimiento,
- No se presentaron derrames ni generación de envases contaminados adicionales,
- No se produjeron excedentes, mezclas peligrosas ni residuos químicos sujetos a gestión externa,no se generaron residuos peligrosos (RESPEL) que requirieran tratamiento, aprovechamiento o disposición final, razón por la cual no aplica la entrega de certificados de disposición para el periodo intervenido.

Este procedimiento se ejecutó en concordancia con:

- Ley 55 de 1993, sobre seguridad en el uso de productos químicos,

- Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la gestión del riesgo químico dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Decreto 1076 de 2015, en materia de gestión ambiental,
- Buenas prácticas ambientales y operativas aplicables al mantenimiento industrial.

La presente comunicación se expide como soporte técnico y ambiental, dejando constancia del cumplimiento normativo durante la ejecución del contrato.

Cordialmente;



DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS
REP. LEGAL. ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA
C.C: 52906030 DE BOGOTA
Nit: 901144306-5
Dirección: CRA 38 # 10 – 60 OFC 618
Número de Teléfono: 3016573273
Buzón de Correo electrónico: gerencia@dcventas.com info@dcventas.com